



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1465_2: Gestionar procesos de carga y descarga de mercancías en vehículos de transporte por carretera”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1465_2: Gestionar procesos de carga y descarga de mercancías en vehículos de transporte por carretera.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Gestionar procesos de carga y descarga de mercancías en vehículos de transporte por carretera, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



Financiado por
la Unión Europea

1. Preparar las operaciones de carga y descarga en vehículos pesados de transporte, efectuando el control y organización de la distribución de las mercancías a transportar, de modo que se garantice la seguridad y la optimización del espacio en el remolque/semirremolque.

- 1.1 La documentación de la mercancía (carta de servicio de transporte, albarán, CMR, Packing list, instrucciones del conductor) se verifica, garantizando que coincidan los códigos identificadores registrados en los documentos, con los bultos a cargar, observando que se ajustan al servicio contratado, realizando los controles cualitativos y cuantitativos, asegurando los artículos cargados en el transporte.
- 1.2 La carga se verifica, observando incidencias o anomalías (roturas, defectos, embalajes inadecuados, sobrepeso o sobredimensiones, entre otros), y señalización (tales como, mercancías peligrosas, mercancía frágil, apilable), comunicándose al personal encargado (departamentos de recepción, almacén, entre otros), paralizando el servicio o anotando la correspondiente observación en la documentación de acuerdo con las normas internas de trabajo de la empresa que realiza el servicio.
- 1.3 El plan de carga se consulta, participando en su definición, teniendo en cuenta criterios de eficiencia, seguridad, uniformidad y secuencia de descarga.
- 1.4 La estiba se prepara, teniendo en cuenta la distribución y el equilibrio de las cargas, así como el mejor aprovechamiento del espacio del medio de transporte.
- 1.5 Los espacios de carga, accesorios y materiales de estiba y sujeción (eslingas, cantoneras, bloqueos, rellenos, antideslizantes, entre otras) se comprueban, garantizando que están adaptados a la naturaleza y tipología de la carga y se encuentran en buen estado (eslingas rasgadas, ausencia de etiquetado, presencia de óxido, entre otros).

2. Verificar operaciones de carga y descarga, manipulación de mercancías y tareas anexas, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos (inmovilización del vehículo, entoldado y desentoldado, elevación de techos, usos basculantes, entre otros), para garantizar la seguridad y mejorar la eficiencia del transporte.

- 2.1 El vehículo se posiciona sin dificultar la circulación ni afectar a la seguridad vial, garantizando su inmovilización (uso de frenos y calzos) y su disposición para la carga o descarga (posicionamiento en muelles).
- 2.2 El vehículo se prepara para la carga y la descarga en función de cómo se realicen estas (carga o descarga trasera, lateral, superior), procediendo a la apertura o cierre de la UTC (unidad de transporte de carga) (entoldado, desentoldado, apertura y fijación de puertas, apertura/cierre elevación/descenso del techo, uso de basculantes y

plataformas elevadoras), buscando la eficiencia y seguridad de la operativa.

- 2.3 Las actividades de carga o descarga de mercancías se efectúan, cumpliendo las condiciones previamente acordadas entre la empresa transportista y la empresa cargadora o destinataria (horarios, lugares de espera, entre otros).
- 2.4 Solicitar la redistribución de la carga después de cada operación de descarga parcial en cada caso, manteniendo un reparto de peso equilibrado y comprobando en la nueva situación que la inmovilización de las mercancías sigue garantizada.
- 2.5 Los documentos utilizados y/o elaborados en el proceso de carga y descarga se interpreta, cumplimentando de forma manual o electrónica el albarán, CMR, e-CMR o carta de porte.
- 2.6 El conjunto vehículo/carga se revisa, comprobando que cumple con la señalización que resulte obligatoria en cada caso (rotativo de transportes especiales [V-2], carga que sobresalen [V-20], autorizaciones especiales, entre otros), con la documentación exigible (tal como ficha técnica de vehículo y remolque, permiso de carga) y que los precintos se encuentran íntegros, para la circulación en vías públicas nacionales o internacionales.
- 2.7 Las comprobaciones y controles sobre el estado de la carga en el transcurso del viaje se efectúan de forma directa o con la ayuda de la tecnología (sensorización, blockchain, telemetría, entre otros), para garantizar la seguridad de las mercancías y del transporte, adoptando con rapidez, en su caso, las medidas correctoras pertinentes.

3. Realizar la carga y descarga de mercancías especiales (cisternas, contenedores, portavehículos, animales, frigoríficos, entre otros) que por su naturaleza o peligrosidad requieren el cumplimiento de especificaciones técnicas particulares para garantizar la seguridad de las personas, de los animales, y de las mercancías, así como la preservación del medioambiente.

- 3.1 El manejo de la pluma, plataforma hidráulica, entre otras, de los vehículos de transporte en las operaciones de carga/descarga se realiza, respetando los límites de alcance y carga establecidos y asegurando un área libre de obstáculos (edificios, personas, entre otros) y peligros (tal como techos o vigas) que permita su manejo en condiciones de seguridad.
- 3.2 La carga, descarga y sujeción de los vehículos transportados, se realiza, siguiendo las instrucciones establecidas por el cargador en cuanto a la posición del vehículo y su metodología de sujeción (tal como número de eslingas por vehículo) garantizando las seguridades de las personas y de los vehículos.
- 3.3 Las mercancías se cargan y descargan de los vehículos cisterna, observando las instrucciones establecidas por la normativa aplicable en función de las características de la mercancía (mercancía peligrosa, productos de alimentación, entre otros), tomando las precauciones

indicadas para evitar daños a las personas o al medio ambiente por roturas o derrames accidentales.

- 3.4 Las mercancías se transportan en vehículos de temperatura dirigida, garantizando el mantenimiento de la cadena de frío tanto en circulación como en los descansos diarios o semanales obligatorios para el conductor supervisando de forma visual el indicador de temperatura de la unidad de carga, o bien a través de medios telemáticos de monitorización.
- 3.5 Los animales transportados en camiones se cargan y descargan, cumpliendo los aspectos técnicos y administrativos establecidos en la normativa aplicable relativa a la protección de animales (rampas antideslizantes, pendientes no pronunciadas, iluminación, protectores anticaídas), así como durante el transporte en función de la duración del viaje y la tipología de los animales (estado de los animales, densidad de animales, ventilación, existencia de comederos y bebederos, entre otros).
- 3.6 La limpieza y desinfección de los vehículos de transporte de mercancías, se verifican, garantizando que ha sido efectuada, comprobando el correspondiente certificado de lavado emitido por una entidad autorizada.
- 3.7 Los vehículos de transporte se adaptan a las características particulares de algunas mercancías (contenedores marítimos, vehículos, cargas especiales), extendiendo o recogiendo su estructura, quedando sólidamente fijada para la realización del transporte en condiciones de seguridad

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1465_2: **Gestionar procesos de carga y descarga de mercancías en vehículos de transporte por carretera**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Carga y descarga de mercancías en vehículos de transporte por carretera. Incidencias en la conducción

- Fuerzas aplicadas a los vehículos en movimiento. Carga y volumen útiles: sobrecarga. Estabilidad del vehículo: centro de gravedad. Reparto, embalaje y apoyos. Técnicas y medios de embalaje y apoyos de la carga. Normas de seguridad, salud laboral y medioambiental. Planes de carga. Pesos y dimensiones máximas. Señalización de los vehículos en función de la carga. Documentación relacionada con la carga y la descarga (carta del del servicio de transporte, albarán, CMR, Packing list, instrucciones del conductor), hojas de reclamaciones y las responsabilidades.

2. Manipulación de mercancías en vehículos de transporte por carretera



- Factores que influyen en los procesos de estiba, carga y descarga de las mercancías. Reparto de la carga, pesos por eje y consecuencia de la sobrecarga. Comportamiento de las cargas en el vehículo. Naturaleza de la mercancía y de los tipos de mercancía que requieren estiba. Unidad de Transporte Intermodal (UTI). Tipos de envases, embalajes y apoyos de la carga. Procesos de carga, descarga, estiba y desestiba. Equipos y técnicas: Técnicas de calce y estiba. Utilización de correas de estiba. Operaciones de entoldado y desentoldado de vehículos, apertura de puertas, y sobrelevación de techos. Operaciones de verificación de los dispositivos de estiba. Utilización de trampillas elevadoras. Protocolos de actuación y normas de seguridad en los procesos de carga y descarga: Actuación del transportista y del conductor en las operaciones de carga y descarga. Prevención de riesgos laborales y normas de seguridad en los procesos de carga y descarga. Señalización. Caracterización de las operaciones de almacenaje relacionadas con la cadena de suministro. Caracterización de la organización y el funcionamiento básico de un almacén y una plataforma de paquetería. Realización de operaciones para llevar a cabo la recepción y el almacenamiento de mercancías.

3. Mercancías especiales en vehículos de transporte por carretera

- Portavehículos: carga, descarga, anclaje. Carga y descarga de cisternas. Vehículos cisternas: preparación y mantenimiento. Vehículos de temperatura controlada. Transportes especiales. Plataformas. Carga y descarga de animales. Vehículos de dimensiones y características adaptables y la fijación de contenedores.

4. Salud, seguridad laboral y medioambiental en los procesos de carga y descarga de mercancías en vehículos de transporte por carretera

- Manipulación de productos. Manipulación de cargas. Normas de seguridad y salud laboral. Normas de seguridad medioambiental.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1465_2: Gestionar procesos de carga y descarga de mercancías en vehículos de transporte por carretera", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar procesos de carga y descarga de mercancías en vehículos de transporte por carretera, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar operaciones de carga y descarga.
2. Realizar la carga y descarga de la mercancía.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exhaustividad en la realización de operaciones de carga y descarga.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la documentación de la mercancía.- Consulta del plan de carga y la descarga.- Preparación de la estiba.- Colocación del vehículo sin que dificulte la circulación.- Solicitud de la redistribución de la carga.- Comprobación de que el conjunto vehículo/carga cumple con la señalización.- Comprobación de la carga en el transcurso del viaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la realización de la carga y descarga de la mercancía.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de las maniobras de carga y descarga.- Realización de la carga, descarga y sujeción de vehículos transportados.- Realización de la carga y descarga de los vehículos sistema.- Realización del transporte en vehículos de temperatura dirigida, garantizando el mantenimiento de la cadena de frío.- Realización de la carga y descarga de animales.- Comprobación de la limpieza y desinfección de los vehículos de transporte de mercancías. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para realizar operaciones de carga y descarga, comprueba la documentación de la mercancía. Consulta el plan de carga y la descarga. Prepara la estiba. Coloca el vehículo sin que dificulte la circulación. Solicita la redistribución de la carga. Comprueba que el conjunto vehículo/carga cumple con la señalización. Comprueba la carga en el transcurso del viaje.</i>
3	<i>Para realizar operaciones de carga y descarga, comprueba la documentación de la mercancía. Consulta el plan de carga y la descarga. Prepara la estiba. Coloca el vehículo sin que dificulte la circulación. Solicita la redistribución de la carga. Comprueba que el conjunto vehículo/carga cumple con la señalización. Comprueba la carga en el transcurso del viaje, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar operaciones de carga y descarga, comprueba la documentación de la mercancía. Consulta el plan de carga y la descarga. Prepara la estiba. Coloca el vehículo sin que dificulte la circulación. Solicita la redistribución de la carga. Comprueba que el conjunto vehículo/carga cumple con la señalización. Comprueba la carga en el transcurso del viaje, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza operaciones de carga y descarga.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para realizar la carga y descarga de la mercancía, realiza las maniobras de carga y descarga. Realiza la carga, descarga y sujeción de vehículos transportados. Realiza la carga y descarga de los vehículos cisterna. Realiza el transporte en vehículos de temperatura dirigida, garantizando el mantenimiento de la cadena de frío. Realiza la carga y descarga de animales. Comprueba la limpieza y desinfección de los vehículos de transporte de mercancías.</i>
3	

	<p><i>Para realizar la carga y descarga de la mercancía, realiza las maniobras de carga y descarga. Realiza la carga, descarga y sujeción de vehículos transportados. Realiza la carga y descarga de los vehículos cisterna. Realiza el transporte en vehículos de temperatura dirigida, garantizando el mantenimiento de la cadena de frío. Realiza la carga y descarga de animales. Comprueba la limpieza y desinfección de los vehículos de transporte de mercancías, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar la carga y descarga de la mercancía, realiza las maniobras de carga y descarga. Realiza la carga, descarga y sujeción de vehículos transportados. Realiza la carga y descarga de los vehículos cisterna. Realiza el transporte en vehículos de temperatura dirigida, garantizando el mantenimiento de la cadena de frío. Realiza la carga y descarga de animales. Comprueba la limpieza y desinfección de los vehículos de transporte de mercancías, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza la carga y descarga de la mercancía.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

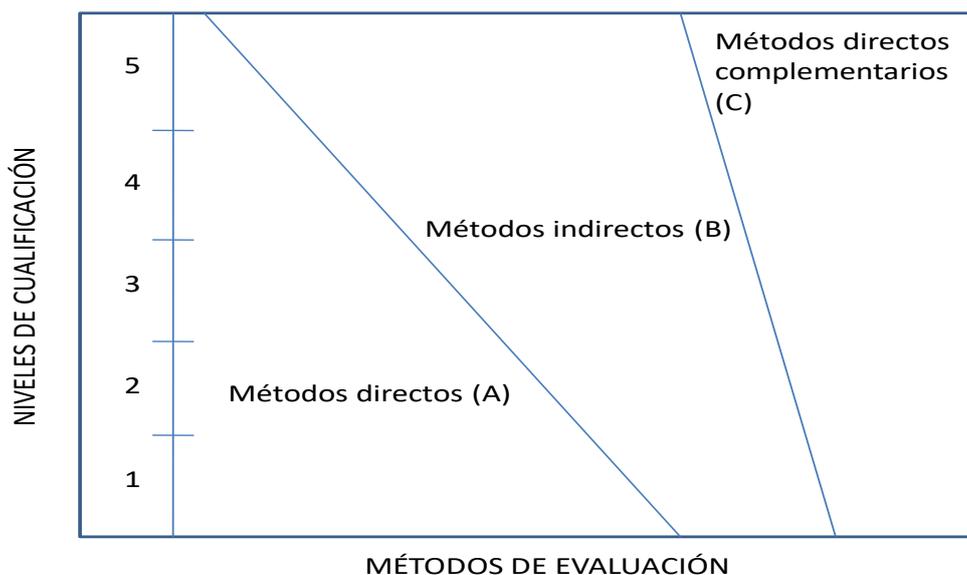
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles



superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Gestionar procesos de carga y descarga de mercancías en vehículos de transporte por carretera, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



Financiado por
la Unión Europea

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.